



# RESOLUCIÓN CS N° 491 / 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 1 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 18.121/23

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento plantea la necesidad de dotar de mobiliario al nuevo edificio de Bibliotecas de esta Universidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 de las actuaciones de referencia ha tomado debida intervención el Director de Construcciones y mantenimiento realizando el informe respectivo.

Que a fs. 6 los mencionados funcionarios solicitan se afecte preventivamente la suma de \$2.516.771,15 tendiente a lograr la construcción de dicho mobiliario.

Que, por su parte, el Sr. Secretario Administrativo de la Universidad a fs. 6 vta., solicita a la Comisión de Hacienda tenga a bien autorizar la afectación de dicho gasto imputado a RENTAS DE LA PROPIEDAD, como así también otros gastos de predeterminación de precios.

Que, analizado el pedido, no se observan impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 117/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17° Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la afectación preventiva al Plan de Obras y equipamiento del presente año, por la suma de \$2.516.771,15 (PESOS DOS MILLONES QUINIENOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 15/100), a los fines de dotar de mobiliario al nuevo edificio de Bibliotecas de esta Universidad


ARTÍCULO 2°.- Imputar dicha afectación a la partida RENTA DE LA PROPIEDAD de esta Universidad, Presupuesto 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento. Cumplido, siga a la Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta